

# Aspectos organizativos de la producción de semilla certificada



Gobierno  
de Chile

Certificación Varietal de Semillas Agrícolas

# OBJETIVO.

---



Indicar la importancia de los registros en un proceso de certificación.



- . Registro de Productores.
- . Registro de Estaciones Experimentales.
- . Registro de Plantas Seleccionadoras.
- . Registro de Variedades Aptas para Certificación



# Registro de Productores.

---



## Requisitos.

- Poseer condiciones de ética y honorabilidad y tener conocimientos de los principios esenciales y de organización compatible con la producción de semillas bajo certificación.
- Contar con la asesoría de un profesional idóneo.

## Obligaciones

- Participar en reuniones informativas y de capacitación.



# Registro de Estaciones Experimentales

---



## Requisitos

- Uno o más ingenieros agrónomos con experiencia en la especialidad de semillas.
- Terreno e instalaciones suficiente para realizar la actividad.
- Organización técnica que permita manejar adecuadamente los materiales archivos y estadísticas.

## Obligaciones

- Declarar anualmente la cantidad de material parental y sus generaciones posteriores.



# Registro de Plantas Seleccionadoras



## Requisitos

- Contar con la asesoría de un ingeniero agrónomo u otro profesional idóneo y de un responsable del proceso de selección.
- Disponer de maquinarias, equipos e instalaciones apropiadas para selección y almacenaje, acorde con las especies a acondicionar.
- Contar con un sistema de control de la semilla en la planta seleccionadora.

## Obligaciones

- El responsable de la planta seleccionadora deberá adoptar las medidas sanitarias y de limpieza necesarias para garantizar que los procesos sean los adecuados.



# Registro de Variedades Aptas para Certificación.

---



## Requisitos

- Distinta, homogénea y estable.
- Dos años de ensayo de valor agronómico.

## Obligaciones

- Declaración de mantención

\* Inscripción provisoria





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO  
**Semilla Certificada**  
**2a. Generación (C-2)**

ESPECIE: \_\_\_\_\_  
VARIEDAD: \_\_\_\_\_  
PRODUCTOR: \_\_\_\_\_  
N° CONTROL: \_\_\_\_\_

LOTE: **N° 1625002**

Este cumple con la reglamentación de la Ley de  
Certificación, emitida por el inspector.

Actualización de registros  
periódicamente..



# Gracias.

Ximena Soto R.  
Ing. Agr.  
SAG – DIVISIÓN SEMILLAS.  
Ximena.soto@sag.gob.cl



Gobierno  
de Chile

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)